AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 106/2014 del 23 de diciembre de 2014

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A106R03F231214
"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA"
(Hoja 1 de 2).-

VISTO Y CONSIDERANDO: El dictamen justificativo de cancelación de fecha 22 de diciembre de 2014, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, emitido en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Servidor, Equipos Informáticos y de Oficina" con ID. 280.687, elevando a consideración del Directorio el resultado del proceso licitatorio.-

Que, según el referido dictamen la apertura de ofertas fue realizada en fecha 25 de noviembre de 2014 y teniendo en cuenta la complejidad de los equipos a ser adquiridos se solicitó aclaraciones a los oferentes a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.-

La Circular DNCP Nº 27/2014 que estableció como fecha tope para informar las Adjudicaciones el día 10 de diciembre de 2014; por lo que el citado Comité ya no contó con un tiempo razonable para realizar una evaluación pormenorizada de las ofertas presentadas.-

Que según lo expresado en el dictamen, ante una eventual adjudicación, el contrato debía ser firmado incluso antes de trascurrir los 10 días hábiles que tienen los oferentes para protestar, por lo que ante cualquier reclamo eventual el proceso podría quedar suspendido y sin posibilidad de ejecutarse.-

El Formulario de Oferta presentado por los oferentes que en su inc. g) dispone: *"Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes".-*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, recomendó al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo cancelar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Servidor, Equipos Informáticos y de Oficina" a fin de precautelar los intereses de la institución y garantizar a los oferentes el derecho que les asiste.-

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Cancelar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Servidor, Equipos Informáticos y de Oficina" con ID. 280.687, conforme a lo dispuesto en el Art. 31° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", por los argumentos mencionados precedentemente.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Sandra Felicia Benítez R.
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 106/2014 del 23 de diciembre de 2014

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A106R03F231214
"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA"
(Hoja 2 de 2).-

...///...

Art. 2º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Natalia Leticia Benítez R.
Secretaria General Interina
AFD
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL